

ADJUDICANDO LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2.026.

Victoria, Entre Ríos, 28 ABR 2026

VISTO:

Que mediante Expediente N° 1.469/2.026, Pedido de Abastecimiento N° 30.696/2.026 que diera origen al Pedido de Suministro N° 27.993/2026, se solicitó y obtuvo Reserva de Partida para la adquisición de **Motoniveladora, 0 km , para Obras Viales, Secretaria de Planeamiento** y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al monto a invertir y lo estipulado en la Ordenanza 2.352 se realizó una Licitación Pública que lleva el N° 001/26, y mediante Decreto N° 201/26 de fecha 13 de marzo de 2.026 se dispuso el llamado para la citada licitación.

Que a través de la Oficina de Compras, se enviaron invitaciones escritas y vía correo electrónico firmado digitalmente a los proveedores inscriptos en los rubros correspondientes del Registro de Proveedores Municipal, como así también se remitió archivo digital para su publicación, las publicaciones de Edictos en Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, en el Diario Regional Paralelo 32, en el Diario Local La Mañana y en la página web del municipio.

Que al acto de apertura de sobres – fojas N°506-508 Vta.- llevado a cabo el día y hora previstos, se presentaron 6 propuestas pertenecientes a las siguientes firmas:

Propuesta N° 1: Biscayne Servicios S.A., con domicilio en Florida N° 835, de la localidad de CABA, quien cotiza lo solicitado de la siguiente forma: Oferta económica: pago contado u\$s 153.500 IVA incluido, forma de pago: un pago y de acuerdo al artículo 10 del PBCG el pago se realiza en pesos al tipo de cambio vendedor del BNA correspondiente al pago de la factura; Oferta económica alternativa: pago financiado u\$s 162.700 IVA incluido, forma de pago: anticipo del 30% del total por medio de transferencia bancaria y saldo en 6 cheques de pago diferido de valores iguales, mensuales y consecutivos y de acuerdo al art. 10 del PBCG el pago se realizara al tipo de cambio vendedor del BNA correspondiente al día anterior al pago de la factura, ambas ofertas incluyen seguro, flete a la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos, formulario 01 y 12 para el patentamiento en el RNPA según artículo 1 inc. II del PByC, manuales, rueda de auxilio y kit de seguridad, condiciones generales: entrega del equipo en la ciudad de Victoria, Entre Ríos, plazo de entrega: dentro de los 7 días a partir de notificada la adjudicación y/o recepción de orden de compra. Mantenimiento de oferta: según pliego. Garantía del equipo: 12 meses o 2.000 horas de uso lo que ocurra primero y en base a condiciones en garantía establecidas en el instructivo de mantenimiento técnico adjunto. Valor del dólar BNA al cierre 06/04/2026: \$1.415, adjunta folletería y especificaciones técnicas, garantía de repuestos.

Propuesta N° 2: Oscar Scorza Equipos y Servicios S.R.L., con domicilio en Au. Córdoba, Rosario Km 628,5, de la localidad de Oncativo, Córdoba, quien cotiza: Oferta básica: Una (1) Motoniveladora marca Shantui modelo SG21-3, nueva 0km y demás características que se detallan, según la siguiente forma de pago: contado contra entrega: por un monto total del lo presupuestado de \$193.250.200,00 IVA incluido y forma de pago: 8 cheque propios, iguales y consecutivos desde el momento de la entrega del equipo: por un total de lo presupuestado \$200.208.000,00 IVA incluido, las dos ofertas anteriores no incluyen patentamiento, oferta alternativa N°2: Forma de pago contado contra entrega por un monto total de \$200.900.700,00 IVA incluido, oferta alternativa N°3: 8 cheques propios, iguales y consecutivos desde el momento de la entrega del equipo por \$208.088.600,00 IVA incluido, estas dos últimas alternativas incluyen patentamiento. Plazo de entrega: inmediato, mantenimiento de oferta y lugar de entrega conforme pliego. Adjunta folletería ilustrativa y de especificaciones técnicas, adjunta notas informando servicios conexos, servicios postventa, repuestos y garantía.

Propuesta N° 3: Zmg Argentina S.R.L., con domicilio fiscal en Av. 44 4680, de la localidad de Lisandro Olmos Noreste, Buenos Aires, no pudiéndose proceder a la apertura del sobre N° 2 por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo N°5, punto 1, Inciso b, del pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación en virtud de haber incorporado al sobre N°1 una póliza de Seguro de Caucción a favor de la Municipalidad de Chajarí, por un objeto diferente y un monto en concepto de garantía de oferta que difiere a la presente contratación.

Propuesta N° 4: American Vial Group S.R.L., con domicilio en Paris N° 256, de la localidad de Don Torcuato Norte, Buenos Aires, quien cotiza: una (1) motoniveladora articulada marca XCMG modelo GR215 Hp y demás características que se detallan por un monto total de \$239.950.000,00 IVA incluido, forma de pago: contado. Misma unidad con forma de pago financiada por un monto total de \$258.950.000,00 IVA incluido, plazo de entrega: 15-30 días. Oferta económica: alternativa N°1: una (1) Motoniveladora articulada marca Sinomach modelo 722-t-220 Hp, por un monto total de \$209.950.000,00 IVA incluido, forma de pago: contado. Misma unidad con forma de pago financiado por un monto total de \$249.950.000,00 IVA incluido. Plazo de entrega: 5/15 días. Forma de pago: según pliego: contado contra certificación de recepción, financiado 1: 30% de anticipo el saldo se abona en 6 cuotas mensuales iguales y consecutivas, financiado 2: 50% de anticipo, el saldo se abona en 8 cuotas mensuales iguales y consecutivas, con valores de pago diferido o echeq, la fecha del primer valor es a los 30 días de efectuado el anticipo de 30% una vez que la unidad sea entregada y patentada, mantenimiento de oferta: según pliego, patentamiento ST01-ST12D y costo económico incluido, garantía técnica: 12 meses y 2.000 horas de funcionamiento lo que suceda ultimo, servicio de postventa, mano de obra, servicio de 50 horas incluido, capacitación del personal, puesta en marcha, plazo de entrega: 5/10 días de recibida la correspondiente orden de compra, lugar de entrega: Municipalidad de Victoria. Adjunta nota informando capacidad financiera, garantía y servicio de postventa. Especificaciones técnicas de ambas ofertas.

Propuesta N° 5: Hier Logistic S.R.L., con domicilio fiscal en Passo N° 222, de la localidad de Punta Alta, Buenos Aires, quien cotiza: una (1) motoniveladora 220M



 MM. EDUARDO R. G. PARRA
 Secretario de Planeamiento
 Municipalidad de Victoria

HD220M marca Michigan, por un monto de \$287.834.161,08, incluye rueda de auxilio, kit de seguridad y todo lo descripto en documentación. Adjunta folletería ilustrativa y de especificaciones técnicas. Observaciones del oferente: se deja constancia que en el caso de resultar adjudicatario se hará al momento de la entrega una capacitación con personal idóneo sobre el equipo en cuestión, se entrega el equipo con toda la documentación requerida para su correspondiente inscripción, no incluye tramite de patentamiento, se entregará manual de operario y manual de despiece, directo de fabrica. Adjunta nota informando garantía de la maquina ofrecida y declaración jurada de disponibilidad y provisión de repuestos legítimos.

Propuesta N° 6: TAZYC S.A.S., con domicilio en Au. Córdoba Rosario Km 699, de la localidad de Córdoba, quien cotiza: una (1) motoniveladora Astarsa AT722 nueva sin uso y demás características que se detallan por un monto de \$205.000.000,00. Propuesta económica alternativa: Una (1) motoniveladora Astarsa AA1320S, nueva sin uso y demás características que se detallan, por un monto de \$250.000.000,00. Observaciones: mantenimiento de oferta: 30 días. Forma de pago: contado contra entrega, plazo de entrega: 20 días corridos, lugar de entrega: según pliego, los precios incluyen flete y patentamiento, adjunta folletería ilustrativa y de especificaciones técnicas, nota informando garantía técnica y alcance de la maquinaria ofrecida.

Que a fojas N°524 desde la Secretaria Legal y Técnica en control de legalidad informa que: *"a) No se encuentran objeciones legales que formular al procedimiento incoado en su faz sustancial; b) No obstante ello, se estima procedente efectuar determinadas consideraciones técnicas que ameritan ser revisadas en futuras contrataciones..."*

Que a fojas N°525 obras informe técnico realizado por el encargado del Taller Municipal quien manifiesta que: *"analizadas las propuestas se concluye en que todas cumplen con las características técnicas solicitadas con excepción de la propuesta N° 6 opción 1 donde el peso operativo es menor al solicitado. Siguiendo en orden en precios, se sugiere a la Secretaria de Planeamiento la adjudicación de la opción N° 2 Oscar Scorza Equipos y Servicios S.R.L. por lo que se adjunta informe técnico para su consideración: INFORME TÉCNICO: Motoniveladora SHANTUI modelo SG 21-3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EQUIPO. La máquina ofrecida corresponde a una motoniveladora SHANTUI modelo SG 21-3, diseñada para trabajos viales, mantenimiento de caminos, nivelación de suelos y tareas de movimiento de tierra en general. Se trata de un equipo robusto, con tecnología de control electrohidráulico, que garantiza precisión operativa, eficiencia y confiabilidad en condiciones de trabajo exigentes. MOTOR: El equipo está equipado con un motor: Marca y modelo: Cummins 6CTAA8.3-C215. Tipo: Diesel, 4 tiempos, inyección directa, refrigerado por agua. Cantidad de cilindros: 6. Cilindrada: 8.3 L. Potencia bruta: 160 kW a 2200 rpm. Sistema de admisión: Turboalimentado con intercooler. Torque máximo: 980 Nm a 1500 rpm. Consumo específico: 223 g/kW·h. Normativa de emisión: Nacional II-III. El motor Cummins es reconocido internacionalmente por su confiabilidad y disponibilidad de repuestos. Su potencia y torque aseguran un rendimiento óptimo en trabajos pesados, manteniendo eficiencia en consumo y adecuada respuesta en condiciones de carga. SISTEMA DE TRANSMISIÓN: Tipo: Control electrohidráulico. Convertidor de par: Monofásico, de una etapa. Eje trasero: Modular con reducción planetaria. Diferencial: Deslizamiento limitado automático ("no-spin"). Neumáticos:*


 OSCAR SCORZA
 Secretario de Planeamiento
 Municipalidad de Victoria

17.5-25 PR12. *Inclinación eje delantero: $\pm 17^\circ$. La transmisión electrohidráulica permite cambios suaves y precisos, reduciendo el desgaste mecánico y mejorando la eficiencia operativa. El diferencial "no-spin" mejora la tracción en terrenos difíciles. SISTEMA DE DIRECCIÓN: Ángulo de dirección rueda delantera: $\pm 45^\circ$*

Ángulo de articulación: $\pm 25^\circ$. Radio mínimo de giro: 8200 mm. La combinación de dirección en ruedas delanteras y articulación central proporciona excelente maniobrabilidad, fundamental para trabajos en espacios reducidos o trazados complejos. HOJA (ELEMENTO DE TRABAJO PRINCIPAL): Ángulo de giro: 360° . Longitud: 3660 / 3965 / 4270 mm. Altura: 635 mm. Espesor: 20 mm. Ángulo de corte: $37^\circ - 83^\circ$. Profundidad de penetración: 500 mm. Altura de elevación: 440 mm. Extensión lateral: hasta 1950 mm. Oscilación: $\pm 90^\circ$. La hoja presenta dimensiones y rango de movimiento que permiten gran versatilidad operativa, asegurando precisión en nivelación, corte y perfilado de superficies. SISTEMA HIDRÁULICO: Tipo de bomba: Engranajes. Caudal: 32 ml/r. Presión de trabajo: 16 MPa. El sistema hidráulico garantiza respuesta rápida y eficiente en todos los movimientos del equipo, favoreciendo la productividad y precisión en la operación. SISTEMA ELÉCTRICO: Batería: 2 x 12V (105 Ah). Generador: 28V / 70ª. Motor de arranque: 24V / 7.5 kW

Sistema eléctrico robusto, adecuado para condiciones de trabajo intensivo, asegurando arranque confiable y suministro energético estable. SISTEMA DE FRENOS: Freno de servicio: Disco en pinza, asistido hidráulicamente en las cuatro ruedas. Freno de estacionamiento: Tambor, accionamiento manual. El sistema garantiza seguridad operativa, con frenado eficiente y confiable tanto en operación como en estacionamiento. PESO OPERATIVO: Versión estándar: 17.000 kg. Con hoja frontal: 17.160 kg. Con ripper trasero: 17.460 kg. Configuración completa: 17.770 kg. El peso operativo aporta estabilidad al equipo, mejorando la calidad de trabajo en nivelación y corte. VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO: Marcha adelante: hasta aproximadamente 42 km/h. Marcha atrás: hasta aproximadamente 25 km/h. Permite una adecuada movilidad en obra, optimizando tiempos de traslado y productividad general. CONCLUSIÓN TÉCNICA: Del análisis de la ficha técnica se concluye que la motoniveladora SHANTUI modelo SG 21-3: Cumple con los requisitos técnicos para trabajos viales y de mantenimiento urbano. Posee un motor de alta confiabilidad y potencia adecuada. Presenta un sistema hidráulico y de transmisión moderno y eficiente. Ofrece excelente maniobrabilidad y versatilidad operativa. Garantiza seguridad, estabilidad y rendimiento en condiciones exigentes. Se considera que el equipo resulta técnicamente apto y conveniente para su adquisición en el marco de la presente licitación, cumpliendo con estándares de calidad, rendimiento y eficiencia operativa requeridos."

Que el Secretario de Planeamiento comparte lo manifestado por el encargado del Taller Mecánico, y conforme las formas de pago propuestas se da intervención a la Secretaria de Hacienda para que analizadas las condiciones financieras del Municipio, indique lo mas conveniente a los intereses municipales.

Que la Secretaria de Hacienda manifiesta que: "puesto a análisis de esta Secretaría las formas de pagos propuestas que se agregaron a fs. 434/437, considerando los datos inflacionarios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censo INDEC, como el costo por patentamiento de la maquinaria a adquirir, presupuestado e incorporado a continuación. Por ello y en marco de la propuesta más beneficiosa a los


MMO EDUARDO R. G. PARR
Secretario de Planeamiento

intereses municipal, esta Secretaría RESUELVE: Optar la forma de pago propuesta por la firma Oscar Scorza Equipos y Servicios SRL, CUIT N° 30-70832128-8, por una suma de pesos doscientos millones doscientos ocho mil con 00/100 (\$ 200.208.000,00) abonados en ocho (8) cheques propios, iguales y consecutivo desde el momento de la entrega conforme presupuesto obrante a fs. 435. Que la propuesta no excede el Presupuesto Oficial reservado en la presente licitación."

Que, por lo expresado, habrá de resolverse la presente contratación en virtud de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el art. 107 inc. n) y u) de la Ley Pcial. N° 10.027, y su modif. Ley Pcial N° 10.082, dictando el Acto Administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA,

ENTRE RÍOS:

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: APROBAR todo lo actuado en la presente Licitación Pública N° 001/2.026.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR a la firma **OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L., CUIT N° 30-70832128-8**, con domicilio en Au. Córdoba, Rosario Km 628,5, de la localidad de Oncativo, Córdoba, la adquisición de: **Ítem unico:** Una (1) Motoniveladora marca Shantui modelo SG21-3, nueva 0km. Detalles generales: Peso Operativo: 17.460 Kg. Motor: Cummins 6CTAA8.3-C215. Potencia bruta: 215 HP (160kw a 2.200 rpm). Cilindros; 6. No incluye patentamiento. Demás datos técnicos en los considerandos del presente. La mencionada adjudicación asciende a la suma de pesos **Doscientos Millones Doscientos Ocho Mil 00/100 (\$ 200.208.000,00) IVA incluido.** Forma de pago: 8 cheques propios, iguales y consecutivos desde el momento de la entrega del equipo. Plazo de entrega: inmediato, mantenimiento de oferta y lugar de entrega conforme pliego. Adjunta folletería ilustrativa y de especificaciones técnicas. **Servicios conexos SIN CARGO:** a) La ejecución y supervisión del montaje, la instalación y/o puesta en marcha de los bienes suministrados. b) La provisión de un manual detallado de operación y mantenimiento de cada uno de los bienes suministrados. c) La capacitación del personal a designar por la Municipalidad en la puesta en marcha, el funcionamiento, el mantenimiento y/o la reparación de los bienes suministrados, sin costo adicional a la entrega del equipo. **Servicios Post venta:** asesoramiento técnico, servicio mecánico etc. se brindarán en forma inmediata y permanente directamente desde la fábrica en Autopista Córdoba Rosario km 628,5, ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba y/o sucursal de calle 163 N° 2106, de la ciudad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, donde Oscar Scorza Equipos y Servicios S.R.L. cuenta con mecánicos y Pick-up equipados con la mejor tecnología para trabajar al pie del equipo. **Repuestos:** stock de repuestos completo, permanente. **Garantía:** Garantizamos que el equipo a suministrar estará libre de defectos atribuibles al diseño, los materiales, la confección o a cualquier acto u omisión del proveedor que pudiera manifestarse en ocasión de uso normal del bien. La garantía permanecerá en vigencia durante 12 (doce) meses o 2.000 horas, lo que suceda primero, por todo defecto de


Mmo EDUARDO R. G. PARR
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria

fabricación y/o desgastes prematuros de materiales incluidos en la fabricación del equipo.

ARTÍCULO 3º: Notificar al adjudicatario que, en el plazo legal que estipula el Pliego de Bases y Condiciones, deberá ampliar el Depósito de Garantía al CINCO POR CIENTO (5%) del monto adjudicado y proceder a la firma del contrato.

ARTÍCULO 4º: Por Oficina Contable y Presupuestaria instrumentese la Devolución de los montos ingresados en Concepto de Garantía de Oferta.

ARTÍCULO 5º: Notificar a los oferentes de lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el titular de la Secretaría de Planeamiento.

ARTÍCULO 7º: Pasar a Secretaria Legal y Técnica, Secretaria de Hacienda y Secretaría de Planeamiento.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese.


MND EDUARDO R. G. PARRA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria